

LA PRENSA

DIARIO DE LA VIDA NACIONAL

Jefe de Redacción: CARLOS JINESTA

Año III

SAN JOSÉ, COSTA RICA, VIERNES 1.º DE DICIEMBRE DE 1922

N.º 952

SECCION EDITORIAL

Por los desamparados

Al llegar los helados vientos de Diciembre hemos pensado al instante en todos aquellos seres, mordidos por el hambre y desprovistos de abrigo, que cruzan por el mundo sin un halago ni un apoyo para aliviar su miseria. No son suficientes nuestros Asilos para aliviar las necesidades de nuestros pobres, que son tantos; y de ahí que urja mover el sentimiento caritativo de nuestras bellas y bondadosas damas para que organicen fiestas de caridad.

Llega la Nochebuena de los presos y de los niños pobres. Los primeros, encerrados tras la reja por muchos años, alejados del mundo, reclaman un auxilio de los espíritus generosos; los otros, los hijos del dolor, los frutos de la pobreza, no pueden quedarse sin un juguete que alegre sus entumecidas pupilas.

Es preciso, para que se pueda hacer algo significativo, ir organizando ya los Comités que se encarguen de tan bella tarea, y en esa convicción nos permitimos exhortar muy respetuosamente a nuestras damas, siempre dispuestas a servir a los desamparados, para que inicien las contribuciones necesarias a fin de poder llegar oportunamente a las guardias del dolor con un modesto presente que anime a los caídos y fortalezca los débiles corazoncitos que nacieron en el infortunio.

En Costa Rica hay espíritu caritativo, a Dios gracias; no se pide en vano para los pobres, las fiestas de caridad son secundadas por los elementos sociales de más significación, y de este modo de ser debemos enorgullecernos. Cualesquiera que sean las circunstancias siempre hay una mirada de cariño para los que sufren las angustias de la pobreza. Quizá por eso se goza de relativo bienestar, en medio de las calamidades reinantes. El bien acarrea el bien mismo. La caridad da horas de inefable dicha al ser que la realiza. La gratitud del favorecido se convierte en flores para la mano amiga que calma un pesar. Las almas se embellecen en la práctica del bien.

Esperamos, pues, que las bondadosas señoras y señoritas, que se preocupan de estas cosas, y que son de seguro todas nuestras damitas, piensen en la ofrenda de Nochebuena a los pobres, secundadas por los caballeros de buena voluntad. En esa esperanza hacemos hoy un paréntesis en nuestra lucha ruda, para pedir hoy consuelo y pan para los pobres, que no pueden pagar sus campañas ni rebelarse contra el destino!

Perfil del día

Juan Perilla, días ha, entre burlas y veras nos está atacando en La Tribuna, porque nosotros combatimos el Empréstito.

¿Quién es esa cuña que tiene metida el Gobierno en la redacción del estimado colega? ¿Es acaso un servidor incondicional del Gobierno que trabaja o escribe sólo para atacarnos con risitas? ¿Es un costarricense? ¿Quién sabe! Es muy fácil defender una mala causa como es la del Empréstito con chirigotas que no mueven a risa sino a..... ¡oh Juan Perilla! Ud. es un portento y un hombre muy práctico, tan práctico que, cuando lo vemos salir todos los días de la Casa Presidencial, nos decimos muertos de risa:

¡Ole! Bien por tu gracia y tu suerte, serranillo!

PIK.

Notas cortas

Fué aprobado el proyecto de contrato celebrado entre el señor Gobernador en nombre de la Municipalidad y don José Giralt para el establecimiento de un Kiosko en el Bosque de los Niños.

Se ha rebajado a seis colones trimestrales, el impuesto municipal a los propietarios de coches con llantas de hule.

La Comisión de Fiestas y en votación secreta por 3 votos contra 6, rechazó la solicitud de subvención para un periódico presentada por el señor Juan María Segreda.

Se desecharon todas las propuestas en la licitación para disfraces y se acordó proponer al señor Castro Sabido la suma de ₡ 1.500 por ese servicio.

El 7 y 8 del corriente habrá fiestas religiosas en el Z. pote y dedica das a la patrona del lugar. Tomarán parte en estos festivos la filarmónica de Aerri.

Los vendedores de pescado del mercado municipal, solicitan que se les eximiera de la obligación de someterse al reglamento aprobado para ventas de pescado. Se les denegó la solicitud.

El domingo se jugará en la plaza de Desamparados una partida de foot ball, entre dos equipos del Club La Libertad.

La India
tiene gran existencia en su bodega de CAFE BENEFICIADO de la... 21. y 3a. cl. se
TOMAS FERNANDEZ & HNG.

Me anunciaron las hadas...

A Raúl Zamora, cariñosamente.
En San Ramón

Me anunciaron las hadas de los tiempos pretritos que en alas de un cantar,
Dios te había enviado, como premio a tus méritos,
una linda muñeca que idealiza tu hogar.

Saturó suavemente sus mejillas radiosas un olor de jazmín
y que es que es tan fragante como un ramo de rosas
y que es que es tan risueña cual las aguas del Rhin.

He sabido que mucho se parece tu linda chiquitina a un rayito primoroso de sol,
con sus frescas mejillas y sus labios de guinda
y sus bellas pupilas de perenne arrebol.

Que la plácida senda de su vida esté llena de fragancias y que el cielo vaya de ella en pos.
Buen hermano de mi alma, no es aún Noche-Buena
y ya en tu hogar alegre tienes el Niño Dios.

CARLOMAGNO ARAYA

La Velada de la señora del Campo en Cartago se efectuará el domingo

A fin de dar mayor amplitud al concierto que ofrecerá a la sociedad de Cartago, doña Blanca del Campo de Cabrera Arroyo, se ha resuelto que ésta se efectúe el domingo próximo en el Cine de Cartago, a las 8 y 30 de la noche.

Será esta velada por la novedad que se ha dado al programa, sin duda alguna la más interesante que ha dado en nuestra patria la eminente dama, pues cuenta al efecto con la colaboración de su esposo, nuestro amigo y colega don Jorge Cabrera Arroyo, de doña Marita de Hine y del maestro Palomo, joven colombiano que toca admirablemente el Tiple y que le acompañará los pasillos y bambucos que ha de cantar, tales como «Angel de la

Luz», «Flores Negras», «Por un beso de tu boca», «En mi ventana», «Autioqueñitas», etc. Además, doña Blanca interpretará, tocando ella la guitarra, las célebres tonadas chilenas que tienen todo el aroma del alma de su patria.

Como dijimos en nuestra edición pasada, este Concierto, novedoso y extraordinario, ha despertado mucho entusiasmo entre las cultas familias cartaginesas, que desean oír a la gentil y filantrópica dama, cuyos méritos artísticos y sociales le han captado tan hondas simpatías en Costa Rica.

Cartago siempre ha respondido, en casos semejantes, contribuyendo a dar brillo con la presencia de sus damas a las fiestas de esta índole.

Sobre el Concurso de los P. P. Capuchinos

S. José, 30 de 1922.

Señor Director:

Hoy he leído el número especial que han dedicado los Padres Capuchinos al Certamen literario verificado en el mes pasado. Extraña mucho que dichos padres no hayan puesto en primera página los trabajos de don Carlomagno Araya, que fué el poeta triunfador en ese certamen y el único que mereció legítimos lauros. Será que han echado en olvido a Carlomagno porque es humilde y modesto?

Por otro lado, no hemos visto en ese número publicados los trabajos en prosa que merecieron primer premio y que son piezas de gran valor.

Le ruego publicar, señor Director, estas líneas para externar un juicio sincero.

Atrao, amigo,

GUILLERMO FERNANDEZ

Los Pasajes

Se vende este acreditado establecimiento. Restaurant, Café y Cantina. Informes en el número y aquí,

Baile de confianza

Anoche, en la residencia de la apreciable señora doña Jeronima V. de Monge se verificó un lucido baile al cual concurren las señoras Natividad Monge, Arabela Monge, Anita Zúñiga, Rcita Mena, Margarita Vásquez, y los señores Jesús Rojas, Carlos Montero, Hernán González, Anunciación Ramírez, Benjamín Umaña, José Molina y Gonzalo Brenes.

Los medidores de agua

Con motivo del implantamiento de los medidores de agua—acordados por la municipalidad—nos informa que se está firmando un memorial protestado de esta disposición municipal.

El vecindario todo alega, y con justa razón, de que no es posible tener sólo derecho a mil litros de agua, pagando el exceso, pues en ese caso no habría ni para el baño diario, y mucho menos para los que hacen domésticos.

Veremos en qué para este asunto.

Nuevo heredero

Al hogar del señor don Roberto Carranza y su señora esposa doña Flora Echandi, se encuentran de plácemes con la llegada de una chiquitina, por lo que felicitanos a sus papás.

LA NOTA PARLAMENTARIA

¿Por qué no se resuelven esos asuntos?

Las palabras de don Chico Montero ayer en el Congreso, hacen pensar hondo respecto a esos asuntos llamados petroleros y que en resumidas cuentas no son otra cosa que juegos de bolsa peligrosos para la Nación. Sin embargo es deber de los señores diputados afrontar con valor, fe y decisión las situaciones creadas y resolverlas lo más pronto posible. De nada sirven las vacilaciones.

La Comisión de Fomento se propuso hacer un buen modelo del Contrato Levereng y ya éste va por tercer debate; sin embargo, ayer no fué posible votarlo; a los Srs. diputados les salta la duda de que pueden venir otros contratos mejores y no quieren hacer obra defectuosa. Pero, los Srs. diputados no deben tener ese temor, desde luego que en la discusión en detalle pueden introducir reformas las que más convengan al país. Lo importante es mover estos negocios que parecían dormidos y saber de una vez por todas si hay o no hay petróleo en Costa Rica. Lo importante es abrir el campo a la competencia, con todas aquellas reservas que beneficien a la Nación, y que si hay petróleo, que se haga brotar pronto y aumente nuestra riqueza, que mucho la necesita el país en los actuales momentos.

Hace tiempos oímos decir que hay petróleo; de buena calidad y en cantidad comercial, ¿entonces por qué no se impulsan esas fuentes de producción? ¿Tan fuertes son los intereses creados al rededor de esos negocios que cierran las puertas a dicha riqueza?

Ya es tiempo de aclarar todas estas nebulosas y que el país sepa definitivamente a qué debe atenerse respecto a su riqueza petrolífera.

PIK

Circuitos cortos

Don Gregorio Quesada ha tenido la amabilidad de contestar a nuestra pregunta referente a la quiebra del Banco Comercial, con otra pregunta que a la vez dejamos a la Secretaría de Hacienda, para que se explique por qué razón se destinan ₡ 175.000 a la liquidación de esa quiebra cuando entendemos que hay muchos créditos por cobrar, cuya publicación debieran exigir los acreedores.

Don Juanito Montealegre, el apóstol de Tres Ríos, ya echó su cuarto a espadas en el asunto café sin moscas. Con tal motivo, se encuentran de plácemes todas las cafeterías de la meseta central.

Con diciembre han entrado las pulmonías, y las angustias de los padres de familia, que piensan en los regalos de Noche Buena, en las fiestas y en el baile del Nacional.

¿Sería mucho sacrificio suspender este año tanto jolgorio para no desequilibrar los presupuestos domésticos y poner al día las cuentas de las pulperías, con lo cual se ayudaría más al comercio que con el empréstito, que encuentra irrepro-

chable la Cámara del Comercio, hasta en la última coma de las cláusulas transitorias?

Don Pedro Pérez Zeledón, uno de nuestros positivos valores en cuestiones de Estado, está publicando una serie de estudios referentes al empréstito. ¿Quiéren ahora una firma más autorizada que esa en contra de la tal negociación? No se diga ahora que se trata de política barata, pues el solo nombre del señor Pérez Zeledón es garantía suficiente para la opinión pública.

Por ahí un periódico de la tarde dijo que ya había 27 diputados dispuestos a suscribir el empréstito. Deseamos que no se haga tal ofensa a la Cámara, pues suponemos que los diputados deben esperar al menos los tres debates para resolver su actitud, ya que no sería conveniente un convencimiento tan testarudo desde antes de discutirse el asunto. Digo, si se desea ir por la calle real. Ahora, si el periódico que tiene razones para afirmar lo que dice, eso ya es cuestión de moralidad pública con una dosis de moralidad privada.

EL TÍMIDO ATAULFO

El terrible drama de anoche

Como a las nueve de la noche iba don Benjamín Escalante en compañía de don Aristides Mora, por el lado de la estación del Pacífico, cuando se encontraron con el joven Diógenes Bonilla, con quien quiso conversar el señor Escalante.

Ambos se retiraron al Este

Bautizo

Con el nombre de Elia María, fué bautizada una niña del caballero don Emilio Vizconde y su señora esposa doña Ester de Vizconde.

La India

tiene para vender en perfecto estado UN AUTOCAMION para pasajeros

de la pulpería de «La Gando-ca», en dirección del Liceo y poco después se oyeron unos disparos. El señor Escalante había disparado su revólver sobre Bonilla y creyéndolo muerto intentó suicidarse.

La herida de Bonilla,—recibida en un brazo—es de carácter leve, no así la del señor Escalante que es grave.

Ignoramos los motivos que impulsaron al señor Escalante a disparar sobre el joven Bonilla.

Sentimos mucho lo acaecido y deseamos sinceramente el pronto restablecimiento del estimado caballero el señor Escalante.

Estudio del Empréstito Americano

Continuación del Reportaje con don Victor M. Ross

Criticamos al contrato del Empréstito que pretenda transformar los Derechos de Exportación en Impuestos de Producción, con un juego de palabras que sólo servirán, para descubrir sus intenciones y demostrar el contrasentido, de que los productos que se exportan se tendrán por no exportados.

Ayer vimos las frases peligrosas que piensa sacar el contrato del Empréstito, con una nueva ley de la República, para sobrevalorar las garantías del dinero que nos ofrece a larga vista, con interés protectorista, y a cambio de unas pocas y estériles concesiones. Hoy tendrán que perdonar nuestros lectores que estos somos obligados, a repetir algunos trozos del Proyecto de Ley sobre el Impuesto de Producción, que habrá de pagar la exportación de productos, con algunas deducciones.

Ese proyecto nos pide: «que gravemos el café que salga del país, con un impuesto de producción de un dólar y medio por quintal, que

sólo ha de exigirse sobre el café exportado; que declaremos que el impuesto de bananos, aunque se cobra sobre los bananos que salen del país, habrá de tenerse como un Impuesto de Producción interpretando (caprichosamente) la ley que lo estableció; y que, por la poca existencia en el país, de romanos para pesar café y de máquinas para contar bananos, se dejará libre de gravámenes, por-ahora, el consumo nacional de esos productos.

Para ver si es posible complacer las aspiraciones de los contratistas, en sus divagaciones económicas-sociales, deberemos darnos cuenta de la situación actual de los derechos de exportación de Costa Rica.

CONTRATO INGLES

BONOS REFUNDIDOS DE ORO DE 1911

Garantías

Artículo 8.—El principal e intereses de los bonos refundidos, el pago del fondo de amortización y los gastos que se diriven del servi-

cio de los bonos e intereses al tenor de este contrato, gozarán del primer gravamen sobre todos los ingresos de la Aduana recibidos por la República por derechos de exportación e importación durante el término de los bonos refundidos y hasta que los mismos sean debidamente pagados.

Artículo 9.—La República se obliga a que en adelante y mientras quedan sin pagar bonos refundidos, no creará ninguna otra carga o hipoteca de igual rango sobre las exportaciones e importaciones de Aduana, o que tenga preferencia sobre la que se otorga en favor de los bonos refundidos sobre los derechos de Aduana, y a no hacer ningún cambio en las leyes relativas a tales derechos aduaneros, que pudiera resultar en perjuicio de la garantía estipulada en el presente convenio.

Artículo 14.—Ninguna de las condiciones de este contrato constituirá seguridad u obligación en favor de cualquiera de los bonos emitidos por deudas de la República existentes o actuales o en favor de ninguna persona, exceptuando a las partes contratantes y los tenedores de los bonos refundidos emitidos de acuerdo con las condiciones expresadas en este contrato.

Nosotros creemos, que con esas estipulaciones hay suficiente para declarar, que los acreedores ingleses tienen primera hipoteca sobre los derechos de aduana que se cobran en la República por impuestos de exportación e importación; y que el país sólo podrá cambiar sus leyes sobre la materia, para modificar el total de las rentas afectadas por razones de interés social, y siempre que no se reduzca ese total en condiciones que lleguen a hacer insuficientes, los derechos afectados a esas garantías.

¿Logrará esa inspiración de los Banqueros—que llamaremos ley de «Impuestos Sobre Exportación de Productos»—burlar con un juego de palabras el derecho de los tenedores de Bonos Refundidos de Oro de 1911?

Dejamos la contestación de esa pregunta a los que están obligados legalmente a defendernos, contra todas esas ilegalidades, que podrían perjudicarnos, recomendádoles la lectura del contrato del empréstito en la parte que estipula: «La República manifiesta: Que los impuestos sobre café y bananos están libres de todo gravamen, prenda o hipoteca; y que el impuesto aduanero, que también se menciona, no tiene más gravamen hipotecario, que el constituido en favor de los Bonos Refundidos de 1911, llamados también Bonos Ingleses.

Nótese con cuidado en los artículos antes transcritos, de Contrato Inglés, que los Bonos Refundidos tienen Primera Hipoteca sobre los Derechos de exportación.

¿Como harán entonces, el Representante de los tenedores de los Bonos Refundidos y el Gobierno de Costa Rica, para sostener, como lo hacen en el Contrato Americano?

«Que el café y los bananos, están libres de todo gravamen, prenda o hipoteca.» Mañana examinaremos la situación del interés Francés y seguiremos comentando la ley de Impuestos sobre Exportación de Productos.

La India

Acaba de recibir y tiene a la venta
CEBOLLA CANARIA
rosada y amarilla
TOMAS FERNANDEZ & HNO.

Suscribase EN LA PRENSA

COLABORACION

EL EMPRESTITO

II

Dije en lo antes escrito que no estimaba útil ni conveniente sacar de súbito a la administración pública de la embrollada situación pecuniaria en que se encuentra, por que, según lo demuestra una dolorosa experiencia, no tardado quedaría sumida en nuevo mar de más apremiantes dificultades, como no se tomen nuevos derroteros para entrar en orden, cosa en que, por de contado, no se piensa. El vicio del derroche se propaga y arraiga en las buenas tierras como el bledo, y no se cura con salva y buenos propósitos, sino a poder de brazo y templeado acero.

El derecho de prestatar o de aflojar los cordones del bolsillo constituye, en los países bien gobernados, el supremo recurso que está en mano de los pueblos para la seguridad de su presente y futuro bienestar: es esa suma la salvaguardia de sus más preciosas libertades y garantías. La influencia del Poder es donde quiere dominante, avasalladora y no se conoce medio más eficaz para moderarla que el otorgamiento o denegación del dinero exigido por vía de tributo.

Si el empréstito de que se trata hubiera de invertirse en una o varias obras de carácter reproductivo cuyo valor representase el capital empleable, con la perspectiva de productos que compensaran el importe aproximado de intereses y gastos, bien estaría que se trasladasen al coloso del norte los diez y seis millones largos de colonos de nuestra deuda interna.

Pero ese destino no se le dará sino a una pequeña parte del importe a recibir, y el resto se consumirá en cancelar deudas que en mal hora se crearon por derrochamiento de desembolsos corrientes de administración comprendidos dentro de los presupuestos regulares, o ya por otros motivos no bastante justificados.

Yo entiendo que para pagar semejantes deudas, cuyos títulos paran hoy en manos de agiotistas, que los han adquirido a precio vil, no es el caso de atar la República al poste de una inminente, vilipendiosa servidumbre internacional.

El intento de empeñar la industria del café, que es nuestra única fuente de riqueza, tendrá por consecuencia ineludible la ruina de Costa Rica, como se ha demostrado ampliamente en el curso de esta discusión por la prensa. Deseo por mi parte añadir un grano de arena a la fuerza de tal demostración con el siguiente cálculo.

El impuesto fijo de un dólar y medio por quintal de café producido equivale a seis colonos por cacha medida sobre la base de 400 c/70 de cambio.

Como ese quintal de café puede estimarse en nuestro mercado inte-

rior en \$ 50.00, tenemos por cada \$ 100.00 de café se pagará al fisco \$ 12.00 exactos.

Para una tasa de 120/70 sobre el el importe bruto de la mercadería gravada vale tanto como si el fisco dijera.

«Me declaro dueño y señor universal de todos los plantíos de café comprendidos dentro del territorio costarricense, así grandes como pequeños, bien pertenezcan a costarricenses o a extranjeros; y de ese mi manso capital, adquirido por obra y gracia de mi voluntad soberana, cuyo manejo tolero conserven quienes se titulaban dueños, siempre que corran todos los riesgos de su cuenta, exijo se me entregue el 12 0/70, libre de todo gasto.»

Con menos de eso se conforman los accionistas de nuestros bancos, poniendo ellos a riesgo su propio capital; y con frecuencia no retiran a título de dividendo el 12 0/70 anual....

«Pague, dice el Fisco, los sedicentes hacendados todo género de impensas, como peonaje, abonos, transporte, colectas, beneficio, escogidas, etc., tomando el dinero de donde puedan conseguirlo; que, por mi parte, me contento con letras bancarias.»

«Bajo la inteligencia, agregaría, de que si el café baja de \$ 50.00 por quintal, durante los 25 años de la incautación, siempre se me ha de pagar el dólar y medio por quintal, o sea el 24 0/70 anual, caso de que

la baja llegue a \$ 25.00 por el peso espesado.

Ese es el lenguaje odioso del Fisco despojado del color y sabor de que se le ha excornado para su oportuna presentación al paladar del contribuyente.

En muchos países se dan capitales a fondo perdido en cambio de una renta perpetua de 12 y mucho menos de 12 0/70 anual.

Así dió la Iglesia católica de Costa Rica al Estado todo cuanto en metálico poseía, hace más de medio siglo.

Eso mismo hace ahora el Fisco, ya no mediante convención sino a viva fuerza, con la diferencia de no dar un céntimo al dueño del capital en pago de su dinero perdido; y de que el dueño de este, no indemnizado, queda convertido en siervo de la gleba, para que cultive a su propia costa, corriendo todos los riesgos, sin disfrute alguno.

El propietario de casas, potreros, maizales, bosques, el dueño de almacenes, el industrial, etc., quedan en su antigua posición. Sólo el cafetalero le cae encima de la cabeza la confiscación.

Claro es que el golpe es de tal manera brutal, que el cafetalero no podrá resistirlo y perecerá; pero su muerte será causa ineluctable de gravísimos trastornos en el cuerpo social, por la solidaridad que ampara y defiende a todos los asociados.

P. PEREZ ZELEDÓN

(Continuará)

Sobre seguro contra incendio

El señor don Luis Jerónimo Bonilla se acercó ayer a nuestras oficinas a manifestarnos que los cargos hechos en su reportaje en «La Tribuna» no se refieren bajo ningún concepto a nosotros, de suerte que con esta manifestación y las amplias explicaciones que nos dió el señor Bonilla, nos consideramos satisfechos.

CALVO HERMANOS

San José, 30 de noviembre de 1922.

Señores don Aquileo C. Calvo A. y don Eulogio Calvo A.

Ciudad.

Muy señores míos:

Me he impuesto—y con verdadera sorpresa—de su carta fechada hoy y la cual publican en los diarios de esta capital. Y digo con sorpresa, porque de dónde toman Uds. que en mi reportaje se aluda a sus personas?

Yo ignoraba la noticia lanzada ya a los cuatro vientos de que Uds. gestionan como intermediarios en colocar seguros fuera del país, y no era dable pensar que al hacer la crítica respectiva por las deficiencias de la ley, mis palabras como Superintendente de Seguros enfocaran a quienes no debían ni tenían por qué darse por aludidos, puesto que hasta ahora no he recibido ninguna solicitud de seguros para ser revisada según el artículo 56 de la ley.

El objeto de lo dicho en el reportaje que tuvo a bien publicar el acreditado diario «La Tribuna», ha sido de manifestar públicamente la deficiencia de la Ley de Seguros en lo que respecta a aquellos que toman seguros directamente del extranjero. He dicho y repito, que es ridículo que NO SE IMPONGAN LOS MISMOS TRÁMITES a quienes negocian seguros en Compañías no registradas, de igual modo que se obliga a los asegurados en Compañías establecidas en el país, y que si cumplen con la ley. «La ley debe ser como la muerte, que no perdona a nadie». Y dije y repito: que desde hace un mes vengo gestionando sin resultado práctico alguno para que se aclare o enmiende el artículo 71 de la ley, porque de no hacerse así se comete una injusticia lamentable con las Compañías establecidas en el país, amén del consiguiente desbarajuste, que asunto tan delicado lleva consigo. Ese desbarajuste, no es otro que el resultante de la falta de control a que deben estar sometidas las operaciones verificadas en esa forma, las cuales serían conocidas dentro de los ocho días de hechas, y al registrarse para los efectos de la ley, no podría alegarse reparo alguno por cuanto la póliza ya ha sido extendida al interesado. De acuerdo con la ley, tan cándidamente establecida en ese sentido, cualquier persona podría asegurar por mayor suma de la que posea en valores o existencias, y en caso de siniestro—que como siempre resulta casual—qué sanción se establecería para el tenedor de la póliza, que DIÓ CUENTA DE HABERSE ASEGURADO en el exterior?

Como Uds. veían, el objetivo principal de mi reportaje, ha sido el de criticar, sin embajes ni rodeos, las deficiencias de la ley, porque estoy obligado en mi calidad de Superintendente de Seguros ha hacer cumplir la misión de este Departamento de la Administración Pública.

De Uds. atento y S. S.,

LUIS J. BONILLA

Superintendente de Seguros

Ratines en colores

Un nuevo surtido

\$ 3.75

Tienda ROMERO

La India

Acaba de recibir y tiene a la venta
CEBOLLA CANARIA
rosada y amarilla
TOMAS FERNANDEZ & HNO.

Suscribase EN LA PRENSA

Este es el paquete....



Búsquelo...?

Cómodo para el bolsillo
y al alcance de todos los bolsillos

Memorial presentado al Soberano Congreso por el señor Geo. A. Moreno

CONGRESO CONSTITUCIONAL:

Yo, George A. Moreno, apoderado de la Compañía Internacional de Petróleo y Oleoductos, S. A., en el deseo de aportar, como interesado que soy en las cuestiones petroleras que hoy serán discutidas por ese Alto Poder en ter debate, el mayor contingente de razones que ayuden a resolver este delicado asunto que se tramita, y en la seguridad de contar con la benevolencia de la Honorable Cámara, para hacerme escuchar, con el debido respeto expongo:

He leído con detenimiento el dictamen de la Comisión de Fomento que trata sobre los contratos petroleros y en el cual se recomienda la aprobación de los contratos presentados por los señores Berger y Héctor Zúñiga, respectivamente, a la vez que se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar bajo las mismas bases con la Compañía de que soy apoderado.

Nada tendría que objetar sobre las bases del contrato que la Comisión presenta, cuyas reformas, si hubieren de hacerse algunas, no escaparían a la penetración de los distinguidos representantes; mas, es el caso, Señores Diputados, que previo en la aprobación que se recomienda de los contratos con determinadas personas y la obligación que se le crea al Poder Ejecutivo de contratar con mi Compañía en iguales condiciones, graves dificultades, por cuanto que no parece en tal caso, haberse interpretado de manera cabal las intenciones que el Poder Ejecutivo tuvo al enviar los expedientes relacionados con el petróleo al Congreso, condensadas en un todo claras, en los Acuerdos Nos. 18 y 139 con fechas 7 de setiembre y 2 de octubre del presente año.

El Poder Ejecutivo, según el acuerdo N.º 18, por medio del cual pone a disposición del Congreso el contrato del señor Berger, no comisionó a la Cámara la aprobación de dicho contrato, sino que se limitó a enviar el expediente por la utilidad que pudiera tener para el debate de la ley de petróleo, o para que el Congreso se pronunciara sobre los términos en que debieran otorgarse las concesiones pedidas por la Richmond Levering Co. Igual forma y fondo tiene el acuerdo N.º 139 por el cual envía al Congreso los expedientes relacionados con mi representada y el contrato del señor don Ismael Alvarado Echandi y compañeros. Para mejor ilustración de la Cámara me permito transcribir dichos acuerdos:

Secretaría de Fomento

Dirección General de Minería y Petróleo

Concesiones Petroleras

N.º 18

San José, 7 de setiembre de 1922

Vistos los proyectos para exploración y explotación de petróleo, presentados por D. N. Berger, en representación de la Richmond Levering Co. que corren en el expediente respectivo, y,

Teniendo en consideración:

- 1.—Que no siendo ley todavía el proyecto de legislación petrolífera enviado al Congreso, no es posible obligar a los proponentes a aceptar todos sus términos;
- 2.—Que por otra parte, no es posible que el Gobierno celebre ningún contrato, ni otorgar ninguna concesión que no estén estrictamente ajustados a dicho proyecto;
- 3.—Que es conveniente que el Congreso al discutir el proyecto del Gobierno, tenga a la vista las ideas y opiniones de los interesados;
- 4.—Que puede aprovecharse esta oportunidad para solicitar de ese Poder del

Estado, que se pronuncie sobre los términos en que deben otorgarse las concesiones pedidas.

El Presidente Constitucional de la República.

Acuerda:

- 1.—Enviar al Congreso en las presentes sesiones extraordinarias, los documentos que forman el expediente, por la utilidad que puedan tener para el debate de la ley de petróleo;
- 2.—Solicitar de ese Poder del Estado que se pronuncie sobre los términos en que deben otorgarse las concesiones pedidas por la Richmond Levering Co., de conformidad con la proyectada ley, y con las modificaciones que juzgue acertado y conveniente introducir.

Comuníquese y publíquese.—ACOSTA. El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.—BLANCO.

N.º 139

San José, 2 de octubre de 1922.

Vistos los proyectos para exploración y explotación de petróleo presentados por:

- 1.—Don Ismael Alvarado Echandi (Suc. de Guanacaste).
- 2.—Don Geo. A. Moreno, en representación de la Cía. Internacional de Petróleo y Oleoductos de México, que corren en los expedientes respectivos, y

Teniendo en consideración:

- 1.—Que no siendo ley todavía el proyecto de legislación petrolífera enviado al Gobierno, no es posible obligar a los proponentes a aceptar todos sus términos;
- 2.—Que por otra parte no es posible que el Gobierno celebre ningún contrato, ni otorgue concesión que no estén estrictamente ajustados a dicho proyecto;
- 3.—Que es conveniente que el Congreso al discutir el proyecto del Gobierno, tenga a la vista las ideas y opiniones de los interesados;
- 4.—Que puede aprovecharse esta oportunidad para solicitar de ese Poder del Estado, que se pronuncie sobre los términos en que deben otorgarse las concesiones pedidas.

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

- 1.—Enviar al Congreso en las presentes sesiones extraordinarias los documentos que forman los expedientes, por la utilidad que puedan tener para el debate de la Ley de Petróleo;
- 2.—Solicitar de ese Poder del Estado que se pronuncie sobre los términos en que deban otorgarse las concesiones pedidas por los interesados, de conformidad con la proyectada ley, y con las modificaciones que juzgue acertado y conveniente introducir.

Publíquese.—ACOSTA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, BLANCO.

Hay alguna diferencia entre ambos acuerdos? Considero el Poder Ejecutivo mejores derechos para el señor Berger que para las personas mencionadas en el segundo? Realmente no! No considero peligroso el Congreso para el señor Berger, aprobarle un contrato sin la autorización del Poder Ejecutivo, exponiéndolo a que otro Congreso estime ilegal su concesión y le cree una situación embarazosa de la cual, y con razón, saldrá sin derecho?

No cree el Congreso, que el Poder Ejecutivo, a más de las consideraciones razonables que hace en los considerandos de los acuerdos, para enviar a la consideración de la Cámara, como expedientes ilustrativos y no como contratos para su aprobación, haya considerado, que si en verdad firmó el Ministerio de Fomento un contrato con el señor Berger, esto lo hizo contrariando la disposición del acuerdo n.º 116 de fecha 24 de junio de 1921 que cerraba

las puertas a todo contrato petrolero, hasta tanto no se reglamentara la Ley General de Minería y Petróleo, puesto que hasta por acuerdo n.º 109 del 6 de julio de 1922 se derogó el acuerdo anterior y el contrato del señor Berger, fué firmado el 16 de febrero de 1922?

Al solicitar el Poder Ejecutivo en el mismo acuerdo que envió el contrato del señor Berger, que se pronuncie el Congreso sobre los términos en que deba otorgarse la concesión, no demuestra de una manera evidente que no considera se haya aún otorgado?

Ya que todos los solicitantes de contratos, cuyos expedientes han sido enviados al Congreso, nos asiste según queda probado por la sola lectura de los acuerdos respectivos, el mismo derecho de ser considerados como documentos ilustrativos en el debate de proyecto de reglamentación de petróleo, y que la acción del honorable Congreso, por esos mismos acuerdos, ha sido limitada a que se pronuncie sobre los términos en que deben otorgarse las concesiones pedidas por los interesados, sugiero a ese alto Poder del Estado que modifique el dictamen presentado por la Comisión de Fomento para que se ajuste a lo dispuesto en las acuerdos números 18 y 139 antes mencionados.

En su dictamen, la Comisión de Fomento propone un modelo de contrato que considera aceptable para las contrataciones en referencia. Ahora como apoderado que soy de la Compañía Internacional de Petróleo y Oleoductos, S. A., copia certificada de cuyo poder existe en el expediente que actualmente está ante la Cámara, adjunto a este Memorial una forma de contrato que supera, en beneficio del Estado, el modelo aconsejado por la Comisión de Fomento, y, como Apoderado de la mencionada Compañía, comprometo el depósito de veinticinco mil dólares, moneda corriente de los Estados Unidos de América, hecho por mi representada el día 8 de noviembre de 1922 en el Bankers Trust Company, en New York, constancia de cuyo depósito ya obvia en poder del Honorable Congreso, para garantizar que si antes del 31 de enero de 1923 se le otorga legalmente a mi representada una concesión que se ajuste en un todo al modelo del contrato que presenté ahora o modificado por el Congreso con aceptación por mi representada de tales modificaciones; dicho contrato será aceptado y ejecutado por mi Compañía; y el depósito de veinticinco mil dólares antes mencionado, será perdido por mi representada a favor del Gobierno de Costa Rica, si ella no deposita, en Costa Rica, dentro de los treinta días siguientes a la probación legal del contrato, la suma de treinta y cinco mil dólares a que se refiere el Artículo 3º del referido proyecto de contrato.

Habiendo sido informado de que existe alguna duda sobre mi personería; facultades para contratar en los términos que he expuesto, además de haber ya presentado mi Poder Legal, lebidamente certificado; y de haber mi representada hecho el depósito antes mencionado para respaldar mis gestiones, pongo a disposición del Honorable Congreso mi archivo dentro del cual encontrará toda la documentación que comprueba la aceptación por parte de mi Compañía, de los términos y condiciones estipulados en mis proposiciones.

Con toda consideración y respecto. (f) GEO. A. MORENO

San José, 1º de noviembre de 1922.

Erratas

(Artículo de don Pedro P. Zeledón)

En el artículo de ayer se deslizaron varias erratas de imprenta que apuntamos en seguida para el caso de que se quisieran salvar.

Al fin de la división o aparte 7º donde dice limitada, debe leerse *ilimitada*.

En el mismo aparte se lee *lipendioso* en vez de *vilipendioso*.

La India

tiene gran existencia en su bodega de CAFE BENEFICIADO de la 1.ª, 2.ª y 3.ª. ci se TOMAS FERNANDEZ & HNO.

Manuel Sáenz Tutiérrez HA MUERTO

Sus hermanos, Enriqueta, Gerardo y Adela de Sáenz, Ricardo y María de Giralt, Jorge y Delina de Sáenz, Gonzalo y Mariquita de Sáenz, Ester, Aurelio y Julio, al participar a Ud. su pena, le ruegan acompañar el cadáver, que soldrá de la Iglesia de la Merced a las 5 p. m.

San José, 1º de diciembre de 1922.

Entre charla y charla

Don Arturo es Comandante Mayor

Nuestro Presidente del Congreso, todo bondad y todo cultura, ciñe, aunque sea moralmente, tamaño sable de Comandante Mayor.

Por algo y para algo defendió don Arturo con bizarría la Guardia Civil; ahora le llovió sobre mojado y ya luce galones.

Lastima que don Arturo sea tan *menudito* y que no tenga mostachos; no le debe sentar muy bien el uniforme. Nos hace el mismo efecto que a nuestro Dulce Nombre que pasean cada año en procesión por nuestras calles, lo vistieran con escafandro.

En cuanto a carácter, sin tener espada lo ha demostrado mil veces don Arturo. Eso prueba que el hábito no hace al monge. Valiente y bizarro infinidad de veces lo hemos visto *batir el cobre* de su elocuencia que ya le quisieran para sí muchos «pichones» demostenianos que en el Congreso cuando hablan van haciendo cortos *tases* como los niños.

Entre más vive uno más ve; eso de que don Aquiles sea el que ha reconocido el grado de Comandante Mayor a don Arturo y lo haya puesto en el escalafón, como lo manda la santa madre ordenanza militar, es para caerse uno de espaldas.

Lo malo es que ya en el escalafón y con grado alto, el día menos pensado lo *enganchan* y le dan de

alta sin poderdecir el bueno de don Arturo esta boca es mía.

Así pues ya puede ir dejando sus códigos, leyes y papeles y dedicarse de lleno a la táctica militar.

El asunto no es de ahora para bromas. Por algo sus amigos que lo estiman en la Cámara, están levantando una lista de contribución para comprarle un sable o una espada con puño de nácar y guarnecida en piedras preciosas. Si el empréstito pasa, le comprarán todo y uniforme, en cuyo kepi lucirá flamante pom pom; sus colegas, los señores diputados, están propuestos de esta vez a premiar al amigo cariñoso, echando la casa por la ventana; sus amigos de esta vez se *rajarán* de veras.

La lista de contribuyentes está pasando de mano en mano entre los señores diputados y hay apuntadas desde la modesta suma de cinco céntimos de colón plata, de los sin respaldo, que suscribe don Ricardo, hasta la de cinco millones oro que suscribe don Chico Montenegro.

Esa espada y ese uniforme lo estrenará don Arturo en la parada del próximo quince de setiembre y será don Arturo *el que manda la parada*.

Por lo demás, yo, que no envido dichas ajenas, exclamo filosóficamente:

¡Que el grado le sea leve!

CANUTO DELGADO

De Alajuela SOBRE LA LUZ ELECTRICA

Ya se ha dicho mucho del problemático y embarazoso asunto de la Planta Eléctrica, sin que hasta la hora se tenga el camino debido por donde vamos a pasar o a donde llegar. Pero, es probable que la comisión del estimable joven Quesada refiriéndose a sus gestiones con la compañía Alvarado sea desechada por la Municipalidad al decir que no tiene ninguna ventaja, y más aún con menos tendremos más; los cálculos hechos permiten demostrar que si por cada cien caballos de fuerza nos piden \$ 800 mensuales, con \$ 600 que serían los intereses de \$ 60 000 que se necesitan para reforzar la planta existente tendríamos luz de propiedad nuestra que es el gran anhelo. Nos referimos la a vieja y comenzada obra Rampazzi en la que consumieron algunos miles sin provecho inmediato, y a la que si se dispusiera de un capital como el antes indicado podría dotar a la ciudad de más de 300 caballos de fuerza, es decir, no menos de dos tantos más de la que hay, pues la fuerza actual apenas alcanza a 100 caballos. En cambio, si se tratara con la compañía Alvarado habría que hacer gastos fuertes, por una suma que llegaría a la tercera parte o más de la otra, aparte del fuerte costo en colones por la fuerza motriz. En resumen, a Alvarado y Compañía se le darán \$ 1,600 mensuales por lo que siendo propio se pagarán \$ 600 al mes de intereses. Esta es la diferencia según las palabras de un conocido electricista cuyos servicios actualmente son muy apreciables.

Corresponsal

En la Escuela de Desamparados un concierto simpático

En la escuela de Desamparados se verificará el sábado próximo, un simpático concierto a beneficio de ese plantel, gracias a la condescendencia de doña Blanca del Campo, que no se ha negado a visitar la floreciente población para hacer gustar a sus habitantes del encanto de su voz extraordinaria y magnífica.

Cantará entre otras cosas pasillos y bambucos colombianos que le acompañará haciéndole dúo el maestro Palomo.

El señor Cabrera Arroyo, recitará sus más bonitos versos de juventud, doña Blanca obsequiará al público con sus tonadas chilenas que ella se acompaña magistralmente con la guitarra.

Para satisfacer el interés que muchas familias de esta ciudad tienen por concurrir a la velada, empresa de la Costa Rica Motor Co pondrá un camión especial que saldrá de la estación de costumbre a las 7 pm. y regresará después de la velada.

LA PRENSA de mañana

Busque LA PRENSA de mañana con material interesante y con artículos de distinguidos colaboradores. Se ruega encarecidamente a los nuevos suscriptores mandar con claridad su dirección, para ponerle el periódico con puntualidad.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre los artículos de don Pedro Pérez Z. ledón y don Victor M. Ross, que publicaremos en ediciones próximas.

¿Por qué?

Vende tanto licor «La Motocicleta», porque en ninguna parte lo venden a \$ 2.40 el litro, \$ 1.80 la botella, \$ 0.90 la media y \$ 0.50 la cuarta.

100 varas al norte del mercado.

TOBIAS VARGAS ARAYA

La India Tenemos recomendación de vender DOS PAILAS

Por qué no gana Ud. dinero comprando sus artículos en

LA MARQUESA

TIENDA DE

CESAR ARGUEDAS

SITUADA FRENTE AL PASAJE JIMÉNEZ

allí encontrará Ud. vestidos para hombres y niños a precios de oportunidad, corsets, driles, céfiros, mantas y lienzos, a precios de ganga. También ofrezco una Registradora para cantina o pulpería, muy barata.

Busque LA PRENSA de mañana

TRAUBE

Fábrica de Hielo, Cervezas y Aguas Gaseosas — Cervezas "Lager" grande y pequeña; Doble, grande y pequeña; Aguas minerales Kola Doble, Kola Champagne, Cream soda, Ginger-ale

Noticias del Exterior

El primer congreso nacional de estudiantes en la Península

MADRID.—Van muy adelantados los trabajos para celebrar en Madrid el primer congreso nacional de estudiantes, cuya iniciativa se debe a la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos. En este congreso se pedirá al gobierno ciertas mejoras de carácter escolar, así como lo que se refiere a las oposiciones de los estudiantes para los empleos del gobierno. También pedirán, se dé a los estudiantes civiles el mismo tratamiento que a los alumnos de las academias militares.

MADRID.—Sábese que el gobierno español seguirá haciendo adelantos a los ferrocarriles, a fin de cubrir los gastos que están haciendo los mismos con carácter extraordinario, a consecuencia del gran aumento en el costo de los materiales y la subida de los salarios en el personal de las empresas ferroviarias. Con este motivo, el gobierno publicará muy en breve un real decreto, por el quedará prolongada la ley próxima a expirar, sobre esta materia.

MADRID.—Muy en breve aparecerá un real decreto, por el cual los empleados del estado quedarán en completa libertad para poderse asociar, pero les será prohibido el derecho a la huelga; esta disposición no será aplicable a los mencionados empleados, sino a los funcionarios públicos, como los provinciales y municipales así como aquellos otros que cobran fondos del erario público.

MADRID.—Con motivo del homenaje tributado en honor del señor don Anselmo Rivero, ilustre periodista portorriqueño que actualmente se encuentra en Madrid, el presidente de la Asociación Internacional de poetas, escritores y novelistas, el ilustre escritor Azorín, elogió la labor de los pueblos de América, manifestando que abrigaba la esperanza de que muy en breve se formaría en España un centro espiritual que enlazaría a la nación descubridora con los pueblos hispanoamericanos.

Después hizo uso de la palabra el señor Rivero, agradeciendo el homenaje de que era objeto, y expresó su pesar de que vaya disminuyendo el empleo del castellano en territorios como las Filipinas, debido al creciente influjo de los ingleses.

Lenine urge la educación de los rusos

MOSCOU.—El primer Ministro soviético, Nicolás Lenine, en un discurso pronunciado hoy a los dirigentes rusos comunistas, declaró que los rusos deben venir a ser un pueblo educado y que para entonces serán buenos los prospectos de una revolución mundial.

«Es verdad que hemos cometido muchas estupideces—agregó—pero hemos aprendido mucho de ellas. Nuestros enemigos también cometieron algunos errores. Por ejemplo, el Tratado de Paz de Versalles, del cual ellos mismos no han podido todavía libertarse».

El Ministro Lenine demostraba buena salud y hablaba con vigor.

Lenine habló de las precauciones que era necesario tomar en lo porvenir y las medidas que habían de dictarse en el caso. Entre otras cosas observó que para la seguridad de la nación, es necesario la normalización del rublo. Sobre este punto describió algunas medidas que se tomaron en tal sentido, defendiendo sin embargo la teoría del «Estado capitalista».

Esto está en conflicto con las ideas originales de los bolcheviques sobre la materia. Cuando éstos entraron al Poder declararon oficialmente que abolirían el capitalismo por completo y que intentarían hacer desaparecer la moneda.

Los dirigentes soviéticos aplaudieron frenéticamente al primer Ministro.

La bancarrota financiera de Alemania es un hecho cumplido

Berlín.—El sistema financiero de Alemania se ha derrumbado al fin. Los peritos aliados estaban hoy trabajando febrilmente para ayudar al gobierno alemán a salir del caos e impedir que se extienda el desastre.

Ahora se pueden obtener aproximadamente con un dólar 8,000 marcos alemanes de papel, suma ésta que representaba antes de la guerra \$ 1,920.

El total de marcos en papel en circulación asciende a 470,000,000,000, número que aumenta continuamente.

La deuda flotante se calcula como en \$ 42,000,000,000 y debe mayor suma por indemnizaciones, según las reclamaciones aliadas. Los comerciantes en sus transacciones extranjeras no lo hacen ya sobre el valor del marco.

Anteriormente el mayor billete alemán era de mil marcos, pero la baja del marco ha sido de tal magnitud que ahora existen de 50,000 y de 100,000. A este respecto el marco sigue las huellas del rublo ruso, cuyo valor descendió a tal grado que se han hecho billetes por valor de 500,000 y de 1,000,000.

La baja continúa de marco ha tenido malos efectos sobre las otras monedas europeas. Está causando profunda alarma en Alemania y el desagrado ha venido a ser tan agudo que se predice con toda franqueza y libertad que el gobierno de Wirth se verá pronto compelido a poner la renuncia.

El Reichsbank todavía retiene una reserva de oro, pero parece que está condenado a una muerte inexorable.

Calculase que el Reichsbank podría levantar bastante oro como para redimir todos los marcos circulantes si se valoran bajo la base de 3,000 por un dólar. Sin embargo, el hecho de que continúen en la proporción de 8,000 por un dólar establece una diferencia bastante considerable.

Hoy zarpó el vapor San Salvador

Puntarenas, 29.—Ayer a las 17 horas zarpó para San Juan del Sur el vapor inglés «Salvador» de 649 toneladas, 54 tripulantes, capitán W. H. Morgan y despachado por Felipe J. Alvarado & C. Pasajeros: Miguel Cárdenas, O. Jack Gómez, Charles P. C. Potter, Pío Baldissarotto, Manuel Goyenaga Higinia Vargas Monge Wilhelm Scheida, Gonzalo Fernández Morúa, Rodrigo Peralta Quirós, Octavio R. Silva y Eladio Yanguas. Carga 90 sacos de cacao en almendra con 6014 kilos y 11 cajas de confites del país midiendo 59 pies cúbicos. Correo 11 sacos y 5 paquetes.

—Hoy a las 1 y 30 zarpó para Cristóbal y Balboa el vapor estadounidense «San Juan» de 1318 toneladas, 70 tripulantes, capitán A. R. Runter y despachado por Felipe J. Alvarado & C. Pasajeros: Ramón Gutiérrez. Carga 37 pacas de cueros secos con 3335 kilos, 7 pacas de pieles con 805 kilos, 700 tacos de cocobola con 5050 kilos y 127 bultos de cedro, 1270 pies cúbicos. Sin correo. El capitán de puerto,

J. BENITO LIZANO

VERME-OL
MATA LAS LOMBRICES
Saba y VERBA BUENA
BOTICA ORIENTAL

Marítimas

Limón noviembre 30 de 1922.

Hoy a las 11 hs. fondó el vapor estadounidense Cartago de 2764 toneladas procedente de Cristóbal con quince horas de mar; 89 trips. Cap. Alex H. Birks y consignado a la UFCO. Pasajeros: en tránsito Carga general, sin correo.—Capitán de Pto. Jorge Castro, Secretario.

Limón 30 de nov. de 1911.—Hoy a las 6 hs. fondó el vapor inglés «Ulua» de 4315 tons. procedente de Cristóbal con 14 hs. de mar 145 trips. capitán W. C. Towell y consignado a la UFCO. Pasajeros: L. Boaudi, Alen Bowen Alfredo Castro Sra. y dos hijos Alberto y Carmen González Felix Mirbige Ellen Paul Edith y Clara Reed Joaquín Meza Solón Nuñez Geo C. Beof Cloudy y Emma Boyle Russell Brawer Saphia Burnham Euhene Carazo Jaime Castro Barbett Goldberg Rudolf Kubo Charles Margarita Dora y John Durbin George y Gertrude Kenosis Arthur Lyons Frederick Martínez Cecil M. Farkane Jack Manning Graciela y María Najera Helea Predilium Henry Pries y Sra. Manuel Rodríguez Amado Mena Florence Mac Lean uson y Ivy Makáin Francis Valentine Cho Wa Lee Chong y 18 en tránsito. Carga general. Correos 225 sacos.

La India
Tenemos recomendación de vender DOS PAILAS

De Administración

Deseosa la Administración de LA PRENSA de normalizar todas sus operaciones, espera que los antiguos agentes de este periódico que más abajo citamos, se sirvan saldar los débitos atrasados que tienen pendientes con la Empresa.

Guápiles..... Juan J. Valenciano
Santa Ana..... Abelardo Chavarria
Vuelta de Jorco. Blas García
Filadelfia..... Casimiro Carmona
Bolsón..... Melitón Duarte

El Administrador

Para todo trabajo en el ramo tipográfico, dirijase Ud. a la imprenta **Falcó y Borrásé** Pasaje CALDERON

Próximo Debut

Pronto gran debut del Circo Ecuéstre procedente del Hipódromo de New York. Las mejores estrellas de aquel coliseo. Atracciones nunca vistas. Cuesta la traída de este grandioso Circo 20 mil colones. EMPRESA SAENZ FRERES



Por Qué Se Manchan Los Dientes si deja Ud. la película

La mayor parte de los dientes están más o menos manchados por la película. Los dientes de los fumadores se recubren a menudo de una película negra.

Esa película es la que ennegrece sobre los dientes y a ella se atribuyen la mayoría de las enfermedades de la dentadura.

Millones de personas destruyen actualmente la película, según un método científico nuevo.

hierto los métodos eficaces para destruir la película. Los especialistas más renombrados del mundo los han aprobado ahora, después de pruebas cuidadosas.

Estos métodos se han combinado en el dentífico Pepsodent. Y los principales dentistas de todas partes recomiendan en la actualidad su uso diario.

Debe Ud. destruir la película

La película es viscosa, y Ud. la puede sentir con la lengua. Se adhiere a los dientes, penetra a los intersticios y allí se fija.

Los métodos anticuados de cepillarse, dejan la mayor parte de la película intacta. Por ese motivo, millones de personas saben que aún los dientes bien cepillados se manchan y destruyen. Debe Ud. atacar la película de una manera mejor, o bien sufrirá sus consecuencias.

Es la película la que se mancha, no los dientes. La película es el origen del sarro. Retiene las partículas de alimento que se fermentan y forman ácido. Mantiene este ácido en contacto con los dientes y produce la caries.

En ella se reproducen los microbios a millones. Estos, con el sarro, son la causa principal de la piorrea.

Observe estos nuevos resultados

Uno de los componentes es la pepsina. Otro, aumenta el digestivo del almidón en la saliva, para disolver los depósitos amiláceos que se adhieren. Otro aumenta la alcalinidad de la saliva, para neutralizar los ácidos bucales, a medida que se forman.

Dos elementos atacan directamente la película. Uno conserva los dientes tan perfectamente pulidos, que no puede adherirse a ellos la película.

Pepsodent ha producido una nueva era en la limpieza de la dentadura. Destruye a los enemigos de los dientes, como no se había hecho antes.

Note qué limpios se sienten los dientes, después de usarlo. Fíjese en la desaparición de la película pegajosa. Observe cómo emblanquecen los dientes, a medida que desaparece la película.

Cepillará Ud. entonces sus dientes según este método, cuando observe sus resultados durante una semana.

Pepsodent PAT. OFF. REG. U.S.
El dentífico moderno
El destructor científico de la película, combinado con otros dos elementos indispensables modernos. Recomendado ahora por los principales dentistas y de venta en todas partes, en tubos grandes.

Camiones de Carga

Hemos puesto al servicio público dos camiones grandes para carga. Hacemos viajes a Cartago y Heredia siempre que haya carga suficiente. Precios moderados.—Servicio rápido.
J. P. ARANGO & C^o
Teléfono 850. Apartado 916.

Anúnciese en "La Prensa"

OBRAS EN VENTA EN LA **Imprenta y Librería FALCO & BORRASE** PASAJE CALDERON, FRENTE AL LADO N. DEL MERCADO APARTADO 638 - SAN JOSE - TELÉFONO 884

OBRAS EN VENTA

Biblioteca Domenech

TOMOS EMPASTADOS A \$ 1.50
Las cerzas del cementerio, Gabriel Miró.
El espada Montes, Frank Harris.
Jerusalén en Dalecarlia, Selma Lagerlof.
La voz de las campanas, Carlos Dickens.
El Abismo, Carlos Dickens.
Almas en pena, Bjornstjerne Bjornson.
Quilón, J. Jesús García.
Fabi u Airon, J. Pérez Bojart.
Hipólito en la Montaña, Mauricio Hewlett.
Neiro, Federico Mistral.
Ansias de vida, Luis Q. Huertos.
Nuestras hermanas, Henri I vedán.
¡Culpable!, W. Le Queux.
Por la vida, J. Pous y Pagé.
Las rocas blancas, Eduardo P. Jod.
Su Majestad, Enrique Lave ún.
El caudiver viviente, León Tolstoi.
El refugio, Stevenson y Orbourne.
Erotica, B. Morales San Martín.
Relato de un nihilista, Antón Tchokr.
El cubón fiso, León Tolstoi.
Del huerto provinciano, Gabriel Miró.
Fausto, por Iván Turguenef.
Balada, R. Sánchez Díaz.
Juventud de Príncipe, W. Meyer.
Kolstomero, Conde León Tolstoi.
Mirase, A. Lichtenberg.
Jacob, Joaquín Ruyra.
El dragón de fuego, Jacinto Benavente.
Ernestina, Prudencio Bertrana.
Boda oficial, R. H. Savage.
El huerto sabroso, José Carner.
Rey en la tumba, Anthony Hope.
El silencio, Eduardo Red.
Apuntes de un desconocido, Fedor Dostoyevsky, 2 t.
El caso Leavenworth, A. K. Green, 2 t.
El amor catódrico, G. Martínez Sierra.
La enjuta, Victor Catalá.
¡Dios salve a la Reina!, Allen Upward.
La bella dormida en el bosque, François de Nion.
Rebelión, Joaquín Dicenta.

Obras de Pío Baroja

CÉSAR O NADA..... \$ 4.00
AURORA ROJA..... 3.50
LA FERIA DE LOS INDISCRETOS 3.50
LAS TRAGEDIAS GROTESCAS.... 3.50
EL MUNDO ES ANSI!..... 3.50
PARADOX, REV..... 3.50
LA RUTA DEL AVENTURERO..... 3.50
LOS CAMINOS DEL MUNDO..... 3.50
CON LA PLUMAY CON EL SABLE 3.50
LOS RECURSOS DE LA ASTUCIA 3.50
EL ESCUADRÓN DEL BRIGANTE 3.50
EL MAYORAZGO DE LABRAS.... 1.50

LAS MEJORES POESIAS LIRICAS DE LOS MEJORES POETAS

TOMOS A \$ 1.25 CADA UNO
Shelley : Shakespeare : Leopardi
Verlaine : Heine : Wordsworth
Teixeira d'Pascoas : Victor Hugo

Obras completas de B. Morales San Martíu

A \$ 4.00 el tomo
El Ocaso del Hombre
El Enigma de lo Imposible
Tierra Levantina (2 tomos)

Obras de J. E. Rodó

Motivos de Proteo..... \$ 5.00
El Camino de Paros..... 3.50
El Mirador de Próspero..... 5.00
Hombres de América..... 5.00
Ariel..... 2.50
El que vendrá..... 4.75

Lea Las Parábolas de Guyau

Precio: \$ 1.25

Obras completas de W. Walter Atkinson

A CINCO COLONES EL TOMO EMPASTADO
¡CONÓCETE!
LAS FUERZAS OCULTAS.
PSICOLOGIA DEL EXITO.
LAS LEYES DEL PENSAMIENTO.
¡QUIERE, Y PODRÁS!
EL TRABAJO MENTAL.

Obras de Marden

A CINCO COLONES EL TOMO EMPASTADO
SIEMPRE ADELANTE
EL EXITO COMERCIAL
ABRIRSE PASO
LA INICIACION EN LOS NEGOCIOS

Los grandes autores

A CINCO COLONES EL TOMO EMPASTADO.
EL ROMANCIERO DEL CID
LA ILIADA, Homero
FAUSTO (2 tomos), Goethe
EL BANDOLERO, T. de Molina
ENTREMESES, Cervantes
EL BARBERO DE SEVILLA; BODAS DE FIG RO, Beaumarchais
HAMLET; ROMEO Y JULIETA, Shakespeare
EDIPO (trilogía), Sófocles
AMADO HASTA EL PATIBULO, J. de J. Icaza
PILAR ABARCA, J. Llampayas

Tomos a 60 céntimos

LAS CLASES JORNALERAS, Francisco Pi y Margall
MISCELANEA FILOSÓFICA, Voltaire
LA PROPIEDAD, P. J. Proudhon
CRITICA DEL CRISTIANISMO, F. Laurent
TEMAS VARIOS, E. Benot
EL HOMBRE Y LA TIERRA (fragmentos), Eiseo Reclus
LAS CIENCIAS HISTÓRICAS Y LAS CIENCIAS NATURALES, E. Renán y M. Berthelot
CRITICA SOCIAL, Emilio Zola
DE LOS JESUITAS, J. Michlet
LA RELIGIOSA, Diderot

Carnicería EL CAPRICHIO de AUGUSTO COLOMBARI

Como lo indica su nombre, tiene su capricho, en el ganado que consume, examinado, go y escogido, en mantener un serrado y macto de carne famosas.
Usa 1 B. ff. Res. cerdo, ternero y carnero los sábados.
Por de más es a decir que esta carnicería está montada al estilo europeo, NO ADMITE MOSCAS
ORDENE POR TELEFONO 321